

OBISPOS EXILIADOS: MÁRTIRES POLÍTICOS ENTRE EL CONCILIO DE NICEA Y LA ECLOSIÓN MONOFISITA

Margarita VALLEJO GIRVÉS

*«Muchos de nosotros sufrimos exilio;
no podemos vivir sin peligro en nuestra tierra
porque amamos la verdad»*

Paladio de Helenópolis (c. 363-ante 431)

Tras la llamada «Paz de la Iglesia» alcanzada con Constantino, las crónicas, historias eclesiásticas, hagiografías, etc. nos hablan repetidamente de la finalización de la época de los mártires. Sin embargo en la literatura producida en esos siglos, profundamente marcada por la polémica interna cristiana y repleta de diversas corrientes rápidamente consideradas heréticas entre ellas mismas, subyace siempre de fondo la idea de que la situación «Paz de la Iglesia» es altamente matizable además de muy controvertida. Tras la lectura de esta documentación es comprensible que tal expresión hace referencia a que ya no había enemigos externos a la creencia cristiana, pero que la Iglesia no estaba en absoluto exenta de dificultades ya que los problemas se habían trasladado ahora, en los siglos IV a VII, al seno de la Iglesia; el enemigo estaba en el cuerpo de la Institución; el enemigo era la herejía: la arriana para los nicenos y la nicena para los arrianos; la monofisita para los calcedonios y la calcedonia para los monofisitas, por citar únicamente las corrientes doctrinales pero también sociales y culturales que más trascendencia tuvieron en la Iglesia oriental protobizantina. Ninguno de los autores responsables de estos textos admite tácitamente que la Iglesia Cristiana gozara verdaderamente de paz interna en los siglos siguientes a Constantino; de hecho resulta muy significativo que un autor como Sozomeno cuando comenta las persecuciones de signo pagano llevadas a cabo por el emperador

Juliano indique expresamente que en ese período la Iglesia Cristiana dejó a un lado sus diferencias cristológicas permaneciendo todos unidos en contra del enemigo exterior, y que sin embargo tras la muerte de Juliano, la efímera subida al trono de Jovino y el retorno de la externa «Paz de la Iglesia» los cristianos olvidaran su unión y retornaran nuevamente a la división interna a través del resurgimiento de las herejías¹. Sozomeno se lamentaba de la situación; de hecho, y en mi opinión parecía añorar la época de las persecuciones paganas pues era uno, externo y bien conocido el enemigo a batir, y no interno, similar pero diverso el enemigo de la Iglesia de esos siglos.

Es precisamente en este contexto ideológico, el de la inexistencia de «Paz (interna) de la Iglesia» asumido por parte de estos autores en el que observamos que tal situación también genera mártires, si bien no debemos cometer el error de asimilar estos neo-mártires a los de épocas preconstantinianas. Aunque ambos son mártires por ser víctimas de persecuciones contra su creencia cristiana, lo cierto es que una sutil pero evidente línea los separa: los primeros, los mártires de las persecuciones paganas, son «universalmente» venerados no importa a qué corriente cristiana se pertenezca; los segundos, los mártires de la época post-constantiniana, no tienen tanta «suerte» desde el momento en que por ejemplo el considerado mártir por los calcedonios lo es por ser víctima de la persecución monofisita, situación que excluye que aquellos seguidores del monofisismo le consideren mártir, y así ocurrirá con todas ellas².

1. Soz., *HE VI*, 4: «Habían permanecido quietos durante el reinado de Juliano cuando el cristianismo estaba en peligro. Pero es sabido que cuando los hombres son atacados por enemigos externos permanecen unidos y en acuerdo, pero que cuando los problemas externos se solucionan, las disensiones internas vuelven a surgir». De hecho y si hacemos caso a Amm. XXII, 5, 3 y ss. el propio Juliano era consciente de que precisamente en fomentar esas disensiones internas consistía la verdadera debilidad de los cristianos; Amiano considera que fue ésta la razón que movió a Juliano —haciendo buena la máxima política enunciada muchos siglos después por Maquiavelo de *divide et impera*— a permitir el regreso de los obispos exiliados por Constancio; cf. Juliano, *Epist.* 46. Anteriormente, Gregorio de Nisa en su *Oración fúnebre en honor de Melecio de Antioquía* hablaba, en un contexto en el que se aludía a las querellas doctrinales, de la existencia de la «enfermedad» en el interior de la Iglesia (en A. SPIRA [ed]., *Gregorii Nysseni Opera*, vol. IX, *Sermones, pars I*, Leiden 1967, p. 442).

2. Pondremos dos ejemplos concretos: el primero de signo calcedonio, el segundo monofisita. Evagrio Escolástico en su *Historia Eclesiástica* II, 18 (p. 73. 9) inclu-

Partiremos por lo tanto de la base de que en época post-constantiniana y hasta la llegada del Islam y la pérdida, momentánea en unos casos, definitiva en otros de las provincias egipcia y sirio-palestinas, no sólo existieron «mártires blancos», éstos, cristianos con una vida caracterizada por el ascetismo, por el autosacrificio, por la piedad, por la caridad, etc..., actitud ésta que tenía un premio, la *presbeía*, sino también nuevos «mártires rojos», cristianos que fallecieron violentamente o por circunstancias extremas generadas en el mismo seno de la Iglesia³. La terminología que se utiliza para hablar de estos neo-mártires es indistintamente la de *martyr* y la de *confessor* pues esta última se utilizaría ya en esta época tanto en el sentido de santidad ascética como de santidad martirial a partir de los cristianos que sufrieron persecuciones y torturas a causa de su diferente creencia cristiana⁴.

Aunque no son pocos estos nuevos «mártires rojos» mientras que su procedencia, origen social o económico, etc. es diverso, en esta ocasión sin embargo vamos a restringir el estudio a unos «mártires rojos» post-constantinianos de unas características muy determinadas: los obispos exiliados, cuya situación fue provocada por las diferencias doctrinales características de la época y que tras su muerte recibieron, precisamente por la resistencia que habían mostrado ante la herejía y por la consecuencia de su resistencia, esto es el exilio, la consideración de mártires por parte de sus seguidores. La condena al exilio de los preladados divergentes con la

ye entre los extractos de las Actas del Concilio de Calcedonia la siguiente sentencia: «Cristo ha depuesto al asesino [Dioscoro], Dios ha vengado a sus mártires [fundamentalmente el obispo Flaviano de Constantinopla, sobre el cual *vid. infra*]; en similar sentido Lib., *Brev.* XIII. En uno de los pasajes de la *Chronica* del Pseudo-Dionisio de Tell-Mahre (III, 32-34), que recoge el relato sobre la persecución antimonofisita de Justino I contenido en el libro II de la *Historia Ecclesiástica* de Juan de Efeso, aparece esta significativa reflexión: «Mirad, surgen nuevos mártires provocados por los propios cristianos. ¿Por qué siguen culpando a los paganos que hicieron surgir mártires cuando ellos hacen lo mismo?». Misma idea en ambos casos, si bien su consideración es opuesta.

3. Cf. Cl. MORESCHINI, *Quando un imperatore cristiano perseguita i Cristiani*, en E. DAL COVOLO-R. UGLIONE (eds.), *Cristianesimo e Istituzioni politiche. Da Costantino a Giustiniano*, Roma 1997, pp. 107 y ss.

4. *Vid.* C. MANGO, *Il Santo*, en G. GENTILE (ed.), *Oriente cristiano e Santità. Figure e storie di santi tra Bisanzio e l'Occidente. Catalogo della Mostra. Biblioteca Nazionale Marciana*, Roma 1998, 152-156, pp. 323-324, pero cf. S. PRICCOCO, *Confesor*, en DPAC I (1991) 468.

corriente doctrinal oficial, además de ser muy habitual⁵ y acorde con la legislación vigente desde el momento en que el obispo exiliado lo es por ser generalmente «hereje» y desde el momento en que una de las condenas aplicables a éste desde época constantiniana es precisamente el exilio⁶, aparece expresamente tratada como «martirio», junto con la tortura, por los autores eclesiásticos de la época⁷; sólo tenemos que constatar las palabras de Rufino de Aquileya para el reinado de Valente, «*la Fe de cada uno no fue tratada con palabras sino con exilios y aprisionamientos puesto que ser cristiano no se premiaba con honores sino con castigo*», las de Teodoro de Ciro comentando las penas sufridas por las víctimas del arrianismo, «*los que sobrevivieron han vuelto a sus iglesias, y las reliquias de los que murieron en el exilio han sido traídas a sus casas, a sus iglesias*», las de Paladio para época de Juan Crisóstomo, «*La Iglesia sufre violencia y tiranía: sus obispos son forzados a abandonar las iglesias por la fuerza militar y son exiliados*», o las del Pseudo Dionisio de Tell-Mahre sobre la persecución antimonofisita de Justino I, «*Muchos murieron a causa de torturas. Muchos fueron tratados de una forma tan bárbara como antes los habían tratado los paganos. Los opresores torturaron y exiliaron a los creyentes*»⁸, para comprender la vinculación que en los ambientes eclesiásticos de la época existía entre exilio, sobre todo muerte en el exilio (natural o provocada), y martirio.

Entrando ya en el tema de los obispos exiliados en su consideración de mártires voy a ejemplificar el razonamiento con un caso muy concreto a partir de una imagen gráfica: en la página que el

5. Lo habitual y nada anómalo de esta práctica se advierte en un complejo e importante texto, por razones en las que ahora no podemos entrar, de la primera mitad del siglo VII, la *Doctrina Iacobi nuper baptizati* II, 5, pasaje en el que unos judíos recién bautizados se preguntan sobre los problemas doctrinales de los cristianos: la respuesta de su «instructor» no puede ser más significativa pues indica que ni los mismos dirigentes cristianos se han puesto de acuerdo sino que, de lo contrario, «*los cristianos mismos han incluso «exiliado» y anatemizado a obispos y patriarcas por estas pequeñas desviaciones*».

6. R. MACERATINI, *Ricerche sullo status giuridico dell'eretico nel diritto romano-cristiano e nel diritto canonico classico (da Graziano ad Ugocione)*, Milán 1994, pp. 75-79.

7. R. MACERATINI, *Ricerche sullo status*, p. 76.

8. Ru. Aquil., *HEXI*, 6; Theod. Cyr., *HEV*, 9; Pal., *Dialogus de vita S. Iohannis Chrysostomi* III y Ps. Dion., *Chron.* III, 22.

Menologio de Basilio II dedica a la memoria de Juan Crisóstomo, al que se denomina mártir, aparece una miniatura en la que se representa a este obispo de Constantinopla partiendo para el exilio escoltado por dos soldados romanos y otra que representa la *translatio* y el *adventus* de sus reliquias a Constantinopla. El texto del *Menologio* alude, de un modo expreso, a que se conmemora el exilio de este obispo precisamente por ser ésta la causa de su muerte⁹, además de que en gran parte de la literatura de los siglos V y VI este repetidamente represaliado obispo constantinopolitano adquiere la consideración de mártir entre otras cosas por haber sido exiliado y por haber fallecido en el exilio. Pero Juan Crisóstomo no es el único obispo exiliado al que se otorga carta de naturaleza martirial; no es el primero ni tampoco será el último puesto que tras una lectura de las fuentes textuales relativas al período que se extiende entre el Concilio de Nicea y la eclosión monofisita que supuso el obispado de Severo de Antioquía y la actividad evangelizadora de Jacobo Baradeo en los años veinte y treinta del siglo VI, he localizado y documentado un número nada despreciable de obispos exiliados, relegados o deportados, y considerados mártires por esa precisa razón por los partidarios de la corriente cristiana que defendían las víctimas, dándose además la circunstancia que varios de ellos fallecieron bien de camino a su destierro bien en el mismo lugar de destino final, y algunos además en circunstancias no excesivamente naturales. No es mi intención analizar profundamente las causas reales o ficticias que provocaron las múltiples caídas en desgracia que veremos en las siguientes páginas ni los duraderos desórdenes y rupturas sociales que siguieron a los mismos¹⁰. Mi pretensión, mucho más modesta, es presentar

9. *Cod. Vaticano, fr. 1613*, pp. 178 y 353 respectivamente; de hecho lo que en sí se conmemora es el exilio de Juan Crisóstomo. Recordemos que el *Menologio de Basilio II* (ss. X-XI), que es uno de los más espléndidos manuscritos bizantinos mininados, es una colección de cuatrocientas treinta historias breves sobre vidas de santos, mártires y confesores dispuestas según el año bizantino; cada historia está ilustrada con una miniatura. Para una primera aproximación a las características y contenido de esta obra remitimos a P. CANART, *Il «Menologio di Basilio II»*, en G. GENTILE (ed.), *Oriente cristiano e Santità*, pp. 152-156.

10. Ello ha sido objeto de numerosos estudios: los más destacados son T. GREGORY, *Vox Populy. Popular Opinion and Violence in the Religious Controversies of the Fifth Century*, Columbus OH 1979; R. LIM, *Public Disputation, Power and Social Order in Late Antiquity*, Berkeley-Los Angeles 1995. El último de ellos el de J.R.

en términos generales los motivos y profundizar en las características del martirio sufrido por algunos obispos a través del análisis de las circunstancias que rodearon sus exilios; por otra parte, este estudio se integra dentro de un proyecto más ambicioso dedicado al exilio en el mundo cristiano tardoantiguo en curso de realización.

El lenguaje jurídico del Imperio Romano incluye diversos términos para referirse a la condena que implica la salida obligada, en función de una sentencia judicial o decisión imperial, del lugar de origen. Según la dureza de la misma en lo que se refiere a la situación económica en la que quede el desterrado, esto es confiscación o no de bienes, o al lugar elegido para que el condenado al exilio cumpla su castigo, concretamente de mayor o menor alejamiento y aislamiento, pueden encontrarse términos como el más antiguo de *interdictio aqua et igni* y los más recientes de *exilium*, *relegatio* y *relegatio in insulam* y *deportatio* y *deportatio in insulam* por lo que se refiere a la terminología latina, o *exoría* y *periorismós* en cuanto a la griega¹¹; en consecuencia, el uso de uno u otro término debería favorecer, en principio, el conocimiento de las condiciones reales de vida del exiliado. Este será nuestro primer punto de análisis para entrar con posterioridad a analizar las razones por las cuales el exilio que sufrieron los obispos de los que me voy a ocupar, Eusebio de Samosata (c. 310-378/380), Eustaquio de Antioquía († *ante* 337), Pablo de Constantinopla († c. 350)¹², Melecio de Antioquía († 380), Juan Crisóstomo de Constantinopla (354-407), Nestorio de Constantinopla (*post.* 381-c. 451),

AJA, *Tumultus et urbanae seditiones: sus causas. Un estudio sobre los conflictos económicos, religiosos y sociales en las ciudades tardorromanas. S. IV*, Santander 1998, pp. 73-96 y 141-148, con una bibliografía muy exhaustiva.

11. Sobras las características peculiares de cada tipo de exilio remito al artículo *Exile*, en *ODByz* II (1991) 770, y a M. VALLEJO GIRVÉS, *In insulam Deportatio en el siglo IV d.C. Aproximación a su comprensión a través de causas, personas y lugares*, en *POLIS* 3 (1991) 153-153, con abundantes referencias bibliográficas.

12. Atanasio de Alejandría, contemporáneo y amigo de Pablo de Constantinopla, es también considerado confesor y mártir a causa de los cinco períodos de exilio que sufrió; de hecho en Alejandría existía un templo en el que sus reliquias eran veneradas (P. MARAVAL, *Lieux Saints et Pèlerinages d'Orient. Histoire et géographie des origines à la conquête arabe*, París 1985, p. 317 y n. 42). Sin embargo he preferido analizar la «figura martirial» de Pablo, mucho menos importante, por lo artificial de su culto *post-mortem*.

Flaviano de Constantinopla († 449), Dioscoro de Alejandría († 454), Timoteo II Eluro de Alejandría († 477), Macedonio II de Constantinopla († c. 515); Filoxeno de Mabog [Hierápolis] (c. 440-523) y Maras III de Amida († c. 527), les valieron una vez fallecidos ser considerados mártires por sus seguidores y venerados como tales, si bien matizaremos notablemente las características del culto real dado con el tiempo a los mismos.

De las dos principales expresiones con las que contaba la lengua griega para referirse al exilio, *exoría* y *periorismós*, nuestros autores utilizan casi exclusivamente la primera: aproximadamente el ochenta por ciento de las referencias que conocemos son términos derivados de *exoría* mientras que en el veinte por ciento restante encontramos el de *periorismós*, dándose la circunstancia de que este veinte por ciento es obra de un único autor, el redactor de la *Vida de Pablo de Constantinopla*¹³. Por lo que se refiere a los autores de lengua latina, se constata un uso exclusivo de la palabra *exilium* aunque en alguna ocasión es complementado, en la misma referencia, con el de *relegatio*. Es preciso asumir que la naturaleza de los textos que nos transmiten las noticias de estos exilios no es jurídica —a pesar de que alguno de ellos, Sozomeno por ejemplo, sí conocieran esta técnica—, y por ello comprensible que su referencia a un exilio se concrete en el uso del vocablo más sencillo o habitual, sin que su utilización por parte del autor implique una referencia implícita a una hipotética confiscación total o parcial de bienes o a exilios a lugares más o menos remotos, etc.

Dada esta circunstancia, los condicionantes concretos de las penas o castigos de exilio impuestos a estos obispos pueden comprenderse por el contexto en el que se desarrolla la noticia en cuestión; así, aunque en general no poseemos información concreta sobre la suerte corrida por el patrimonio de estos obispos sin duda porque el que pudieran tener pertenecía a la propia Iglesia que habían gobernado¹⁴, sí conocemos los lugares en los que fue-

13. Phot., *Bibl.* 257, p. 475 b y 476 b.

14. No obstante, por *CTh* XVI, 5, 66 (a. 435?), relativa al problema nestoriano, sabemos que los que hicieron caso omiso de las disposiciones establecidas en esta ley (leer las obras de Nestorio o realizar ceremonias religiosas invocando su nombre) serían castigados con la pérdida de sus bienes, mientras que por las Actas del Concilio de Efeso conocemos que el *comes* Ireneo, que apoyó a Nestorio, no sólo fue exiliado

ron desterrados así como las ulteriores revocaciones, suavizaciones o endurecimientos que conocieron.

Gangres, en Paflagonia, fue el lugar elegido para el exilio de los obispos de Alejandría, Dióscoro¹⁵ y Timoteo II Eluro, este último en un primer destierro¹⁶; la armenia Cucusa recibió la residencia forzada primero de Pablo de Constantinopla¹⁷ y más tarde de Juan Crisóstomo, éste con anterioridad a su exilio definitivo en Pityus¹⁸; Filipópolis la primera de Filoxeno de Mabog¹⁹ y tal vez la de Eustaquio de Antioquía pues otras fuentes ubican su exilio en la tracia Bizya²⁰; a esa misma región fue exiliado Eusebio de Samosata, pero desconocemos el lugar exacto²¹; Epipa, cerca de Efeo, la de Flaviano de Constantinopla, si bien falleció en el cami-

a Petra sino que su propiedad fue confiscada (E. SCHWARTZ (ed.), *Acta Conciliorum Oecumenicorum*. I, iv, 203 y cf. *PLRE* II, 624, sub «Irenaeus»); de todas formas no queda claro si Nestorio, que primero fue confinado a su monasterio antioqueno y más tarde exiliado a Petra y al Gran Oasis, tuvo una «suerte» económica similar a la de su partidario. Por otro lado conocemos que el *praefectus augustalis* Nicolás, que fue acusado por León de haber colaborado en el asesinato del obispo Proterio de Alejandría —cargo que también se imputó a Timoteo II Eluro, condenado por ello al destierro—, fue exiliado y su propiedad confiscada (Theod. Lect., *Epit.* 372).

15. La actual Çankiri. Prisco, *fr.* 28, a partir de Evagr., *HE* II, 5 y 11; Zach., *HE* III, 1; Vict. Tun., *Chron.* ad a. 453. 1; Lib., *Brev.* XIV; Teoph., *Chron.* a. m. 5944, a. 451-452

16. Zach., *HE* IV, 7; Evagr., *HE* II, 11; Teoph., *Chron.* a. m. 5952, a. 459-460. *Vid. infra* sobre las vicisitudes que sufrió, tanto endurecimiento de condena como revocación de la misma.

17. Probablemente la actual Gogsyn. Socr., *HE* V, 9; Sozom., *HE* III, 3, 10-12 y IV, 2; Theod. Cyr., *HE* II, 4; *Vita S. Pauli* (Phot., *Bibl.* 257, p. 476b); Teoph., *Chron.* a. m. 5849, a. 356-357.

18. Pal., *Dial.* III y XI; Socr., *HE* VI, 21; Sozom., *HE* VIII, 22; Theod. Cyr., *HE* V, 34; Marc. Com., *Chron.* ad a. 403. 3; Teoph., *Chron.* a. m. 5898, a. 405-406. Juan Crisóstomo sufrió un exilio de un solo día algunos años antes; fue exiliado a Hieron, en el Bósforo (*vid. infra*, entre otros el Ps. Jorge de Alejandría, *Vit. S. Ioh. Chrysostomi* (Phot., *Bibl.* 96, 83a).

19. La Pulpudeva tracia; hoy Plovdiv, Bulgaria. *Coll. Avell., Epist.* 241, 242, pp. 740, 23; 742, 24 (dirigida al Papa Hormisdas); Mich. Syr., *Chron.* II, 170.

20. Su exilio en Bizya en Sozom., *HE* VI, 13; en el Ilírico en Theod. Cyr., *HE* I, 20 y Teoph., *Chron.* a. m. 5818, a. 325-326; la concreción a que fue exiliado en Trajanópolis se encuentra en Ieron., *De Virs. Ills.* 85; sus restos se encontraron en Filipópolis, según Vict. Tun., *Chron.* ad a. 490. 2; Theod. Lect., *HE* II, 1 y Teoph., *Chron.* a. m. 5981, a. 488-489, desde donde fueron trasladados, muchos años más tarde, a Antioquía (*vid. infra*).

21. Teoph., *Chron.* a. m. 5864, a. 371-372.

no²²; Eucaite la primera de Macedonio II de Constantinopla²³; la Petra nabatea la de Maras III de Amida²⁴ y la de Nestorio, si bien éste fue más tarde trasladado al Gran Oasis egipcio²⁵. Lógicamente la nómina de lugares de exilio de obispos sería mucho más larga si no nos limitáramos únicamente a alguno de los obispos considerados mártires²⁶.

Las condiciones de vida de los lugares donde fueron exiliados nuestros obispos mártires varían, si bien la mayoría debían ser especialmente duras no sólo porque en muchas ocasiones el exilio iba acompañado de la «obligatoriedad de una vida austera» sino porque muchos de los lugares de destino forzoso se ubican muy lejos de sus sedes, o en áreas fronterizas del Imperio o están sometidos a condiciones vitales extremas amén de ser, predominantemente, dominadas por la corriente cristológica a la que se oponían.

Así, llama poderosamente la atención no sólo el que algunas sean áreas relativamente lejanas y de condiciones climáticas extremas sino que: 1. La inmensa mayoría se ubican en áreas pónicas; este es el caso de Eucaite, Gangres, Comana, Pityus y Quersoneso, y por lo tanto localizadas casi en los mismos límites del territorio imperial, con lo que ello supone de amenaza constante de po-

22. Marc. Com., *Chron.* ad. a 449. 2. La ubicación de *Epipa* es compleja ya que únicamente existen dos testimonios, éste del Conde Marcelino y otro epigráfico (*CIL* VIII S, 18084). Ahora bien, la *Epipa* relacionada con Flaviano podría proceder de una mala comprensión de *Hypaipa*, enclavada en el *hinterland* efesino (Hierocles, *Synekdèmos* 659.10 y *RE* IV, 195), localización además acorde con la ubicación de Flaviano en esos días (agradezco a los Dres. J. Nollé y A.U. Stylow, de la Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik des Deutschen Archäologischen Instituts, las orientaciones proporcionadas al respecto).

23. Auhat, cerca de Amasya (Turquía). El exilio de Macedonio II a Eucaite lo transmiten Theod. Lect., *HE* II, 28; Marc. Com., *Chron.* ad a. 511; Teoph., *Chron.* a. m. 6008, a. 515/516 y Ps. Dion., *Chron.* II, 9-10.

24. Iohn. Eph., *Vit.* 13; Ps. Dion., *Chron.* III, 32.

25. Evagr., *HE* I, 7.

26. Por poner sólo algunos ejemplos: Eufemio, antecesor inmediato de Macedonio II, se vio obligado a residir en Eucaite (Vict. Tun., *Chron.* ad a. 496 y Theod. Lector, *HE* II, 5); Elías de Jerusalem lo hizo en Alia (Cyr. Scyth., *Vit. S. Sab.* 60, p. 161. 5) o en la fortaleza de *Paranese* (Vict. Tun., *Chron.* ad a. 409); Teodosio de Alejandría en Sige (Vict. Tun., *Chron.* ad a. 540.2); Flaviano II de Antioquía y Juan de Paltos en la Petra Pónica (Marc. Com., *Chron.* ad a. 512. 9), y así un largo etcétera.

sibles ataques enemigos. 2. Algunas de estas ciudades presentan un verdadero perfil de *ciudades de exilio*, especialmente de exilio eclesiástico, por la cantidad de desterrados que residieron tras sus murallas: encabeza el *ranking* Gangres que conoció a cuatro de nuestros exiliados ilustres y le siguen Cucusa, Filipópolis y Petra con dos, teniendo únicamente en cuenta los casos concretos que estamos tratando pues sabemos positivamente que el número de exiliados en esas zonas concretas se incrementa notablemente²⁷. 3. Las áreas elegidas para el exilio no siempre pertenecen al patriarcado al que está adscrito el obispado relegado, elección en mi opinión debida al interés por desvincular y aislar al exiliado de gentes que a buen seguro podrían proporcionarle apoyo y amparo. 4. La mayoría de las ciudades de destierro de estos prelados son sedes de obispados: Gangres es la metropolitania de Paflogonia, Filipópolis lo es de Tracia, y obispados son Eucaite, Comana y Petra²⁸, y además de creencia mayoritariamente contraria a la de los exiliados, siendo el caso más significativo nuevamente el de Gangres pues recibe a cuatro obispos monofisitas cuando allí no se constata ningún tipo de jerarquía de esta corriente por lo menos hasta el 518²⁹; de la misma manera Filipópolis, que recibe al monofisita Filoxeno de Mabog, es claramente pro-calcedonia. 5. Tres de las áreas que más prelados en exilio recibieron, Quersoneso, Gangres y Eucaite, son centros de peregrinación, relativamente conocidos por sus santuarios locales³⁰. 6. Algunas de ellas tienen conocidos monasterios, por ejemplo el mencionado de Eucaite junto al *martyrium* de San Teodoro o el pacomiano de

27. Por ejemplo, Fronimio, *Praef. Urb. Const.* 365-366 (Amian XXVI, 10, 8) y el Papa Martín (*Liber Pontificalis* 76, a. 649-655) fueron exiliados a Quersoneso; Provincialio, miembro de la Guardia Imperial, por apoyar a Juan Crisóstomo lo fue a Petra (Pal., *Dial.* XX); Pedro de Antioquía a Eucaite por Zenón por haber apoyado a Basilisco (Malalas 377, 6); Pedro el Curtidor y Pedro Mongo, por la querrela monofisita, también a Pityus y Eucaite (Teoph., *Chron.* a. m. 5969, a. 476/477 y a. m. 5976, a. 483-484), etc.

28. Pityus fue obispado al menos en el siglo IV pues su obispo Estratófilo asiste al Concilio de Nicea; *vid.* D. BRAUND, *Georgia in Antiquity. A History of Colchis and Transcaucasian Iberia (550 b. C.-a. D. 562)*, Oxford 1994, pp. 264-265.

29. E. HONIGMANN, *Évêques et évêchés monophysites d'Asie antérieure au VIe. siècle*, Lovaina 1951, *passim*.

30. *De Situ Terrae Sanctae* 12 y 15; *vid.* P. MARAVAL, *Lieux Saints*, pp. 367-368 y 376 y 393-394, y *cf.* pp. 123-124, n. 139.

Gangres³¹; en mi opinión fueron precisamente los monasterios las moradas físicas del exilio de estos preladados.

Qué duda cabe que los obispos que vieron endurecido su exilio fueron los que en mayor medida sufrieron unas condiciones extremas pues tal endurecimiento consistía, por norma general, en el traslado a otra ciudad o villa de menor tamaño que la anterior, alejada aún más del núcleo del Imperio y de su propia sede, generalmente fronteriza, sometida a asaltos periódicos por parte de los enemigos del Imperio y en no pocas ocasiones, de clima desapacible. Así, entre estos neo-mártires cuyos exilios fueron endurecidos nos encontramos con cuatro obispos de Constantino-pla: Pablo, que según Atanasio de Alejandría pasó sucesivamente por el Ponto, por Síngara y Emesa hasta recabar en Cucusa³²; Juan Crisóstomo, que pasó de Cucusa a Arabisio y por último a Pit-yus³³, si bien falleció en Comana, descrito por Paladio como un lugar desierto³⁴; Nestorio, pues primero fue confinado en su monasterio³⁵ para ser luego trasladado a Petra³⁶ y en un segundo momento al Gran Oasis, presentado por el propio Nestorio como

31. Cf. T. ORLANDI, *Letteratura copta e cristianesimo nazionale egiziano*, en A. Camplani (ed.), *L'Egitto cristiano. Aspetti e problemi in età tardo-antica*, Roma 1997, p. 99.

32. Athan., *Hist. Arian.* I, 7 (cf. M. DI MAIO-W.H. ARNOLD, *Per Vim, per Caedem, per bellum: A Study of Murder and Ecclesiastical Politics in the Year 337 a. D.*, en «Byzantion» 62 (1992), 206-207, n. 268). Vid. Pal., *Dial.* XI y Theod. Cyr., *HEV*, 34, que describen Cucusa respectivamente como una área asaltada por los isaurios, desierta y de pequeño tamaño.

33. La Pitzunda georgiana. *Novlust.* XXVIII, *praef.*, a. 535, habla de él como un fuerte (φρούριον); vid. también Prok., *BG IV*, 4, 4 y *De Aed.* III, 7, 8-9. Podemos incluso conocer qué cuerpo de ejército custodiaria la estancia de Juan Crisóstomo pues en aquel momento inicial del siglo IV el *ala I Felix Theodosiana* reemplazó a una *vexillatio* legionaria establecida allí desde el siglo III (D. BRAUND, *Georgia*, pp. 198-200 y n. 109, también p. 290).

34. Hoy, Gumenek. Pal., *Dial.* XI; Socr., *HE VI*, 21; Theod. Cyr., *HEV*, 34; Marc. Com., *Chron.* ad a. 403 y Teoph., *Chron.* ad a. 5898, a. 405-406.

35. Aunque lo habitual era ser exiliado a una zona lejana, son varias las ocasiones en las que los obispos son obligados a residir, en cumplimiento de una pena de exilio, en un monasterio (p. e. *Novlust.* 123 y 134). Vid. *infra* y M. VALLEJO GIRVÉS, *Évêques bannies et évêques confinés des des monasteres pendant la première époque byzantine*, en prensa.

36. Cf. L.I. SCIPIONI, *La controversia nestoriana*, en *Passaggio dal mondo antico al Medio Evo. Da Teodosio a Gregorio Magno. Atti dei Convegni Lincii*, Roma 1977 (1980), pp. 412-413.

zona sometida a frecuentes incursiones y saqueos de los bárbaros³⁷. El «endurecimiento» de la condena de Macedonio II está rodeado de especiales circunstancias: este obispo abandonó *de motu proprio* su destino inicial de exilio, Eucaite, cuando la zona fue arrasada por una de las múltiples pulsaciones hunas que sufría el Imperio en sus fronteras orientales, para dirigirse a Gangres donde el emperador le impuso «*las mismas severas condiciones de vida que había ordenado en Eucaite*»³⁸. También el obispo Filoxeno de Mabog vio cómo las condiciones de su exilio eran extremadas pues fue trasladado desde Filipópolis hasta Gangres³⁹. Por último, un obispo de Alejandría, Timoteo II Eluro, que de Gangres fue trasladado a Quersoneso (Crimea), área presentada por Zacarías de Mitilene como bárbara e incivilizada⁴⁰.

Las razones por las cuales vieron su exilio endurecido no nos son siempre transmitidas si bien generalmente están relacionadas con el mantenimiento o proselitismo de su supuesta actividad herética aún en el área de su destierro. Este es precisamente el caso de Nestorio que vio agravado su confinamiento en el monasterio por el exilio primero en Petra y luego en el Gran Oasis «*porque no había dejado de difundir su doctrina*»⁴¹. Similar razón es la que asis-

37. Evagr., *HE I*, 7, en función de las cartas de Nestorio. Las descripciones del Oasis, de su condiciones de vida, son divergentes, siendo en mi opinión las más extremas las aportadas por Zósimo y por Olimpodoro de Tebas, pues si bien el primero, *fr.* 32, nos lo caracteriza como un *locus amoenus*, el segundo, en *V*, 9, 5-6, considera que es «*un infimo paraje del que no ha podido salir ninguno de los en él confinados. Pues el territorio que lo rodea, al ser arenoso, absolutamente desértico e inhabitable, priva de la orientación a quienes marchan del Oasis, dado que los vientos se llevan, con la arena, las huellas y que tampoco existen señales que puedan servir de indicio al caminante, como árboles o casas*». Para las terribles condiciones de vida en el Oasis que se desprenden de otros textos, *vid.* T. SCHWARTZ, *In Oasim relegare*, en *Mélanges A. Piganiol*, París 1966, pp. 1481-1488.

38. Teoph., *Chron.* a. m. 6008, a. 515/516, si bien no especifica cuáles eran estas «severas condiciones». Sabemos que en torno al *martyrium* de San Teodoro existía un monasterio, lugar que en mi opinión pudo ser al que se confinó a Macedonio II; *cf.* P. MARAVAL, *Lieux Saints*, p. 376.

39. Zach., *HE VIII*, 5; Mich. Syr., *Chron.* III, 162. E. Honigmann, *Évêques*, pp. 67-68 considera que Teodoro el Lector fue el designado para acompañar o escuchar a Filoxeno a Gangres en función de que la *praefatio* de su *Historia Eclesiástica*, escrita por aquellos años en que se produce el exilio del de Mabog, aparece dirigido a una alta autoridad de aquella ciudad paflagona.

40. Zach., *HE IV*, 11. También Vict. Tun., *Chron.* ad a. 460 y Lib., *Brev XVI*.

41. Evagr., *HE I*, 7. *Vid.* R. TEJA, *La «Tragedia» de Efeso (431). Herejía y poder en la Antigüedad Tardía*, Santander 1995, pp. 132-133.

te al emperador León para re-exiliar a Timoteo II Eluro pues desde Gangres, a donde llega en 460, fue llevado cuatro años después a Quersoneso (Crimea) ya que estaba llevando a cabo en la primera ciudad «*asambleas rivales* [i. e. heréticas] *que causaban disturbios*»⁴². La recurrente afición de Filoxeno de Mabog, representante de la aceptación siríaca del monofisismo, a continuar escribiendo obras dogmáticas debió ser una de las razones que movieron a Justino I a trasladarle a un nuevo exilio, Gangres, donde además fue encerrado en una habitación sin apenas ventilación⁴³. Por último, el fluido contacto que Juan Crisóstomo mantenía en Cucusa con Constantinopla y Antioquía amén de su continuada actividad doctrinal en esa ciudad fueron las razones que motivaron su envío a un área realmente extrema como era Pityus, poco más que una fortaleza en la costa este del Mar Negro⁴⁴.

Timoteo II Eluro fue uno de los que conocieron la suspensión de su condena, al igual que Eusebio de Samosata, Melecio de Antioquía, Pablo de Constantinopla o Juan Crisóstomo, si bien las circunstancias en las que se produjo la revocación de cada uno de ellos fueron totalmente distintas, ya que por ejemplo Pablo de Constantinopla y Juan Crisóstomo fueron en varias ocasiones exiliados, posteriormente vieron sus exilios anulados⁴⁵ para ser nue-

42. Teoph., *Chron.* a. m. 5952, a. 459/460. Por su parte Zach., *HEIV*, 11, de la misma creencia que Timoteo II, considera que fueron las intrigas de Genadio de Constantinopla y de sus partidarios las que persuadieron al emperador a endurecer su exilio, hecho al que según este autor también contribuyó la envidia que el obispo de Gangres sentía hacia él que describe como «*creyente, virtuoso, hacedor de milagros y amigo de los pobres*» (cf. W.H.C. FRIEND, *The Rise of the Monophysite Movement. Chapters in the History of the Church in the fifth and sixth centuries*, Cambridge 1979², pp. 163-165; Fr. DIEKAM, *Analecta Patristica. Texte und Abhandlungen zur griechischen Patristik*, Roma 1938, pp. 56-59 y J. DECLERCK, *Le patriarche Gennade de Constantinople (458-471) et un opuscule inédit contre les nestoriens*, en «*Byzantion*» LX (1990) 141). A Zacarías debemos una noticia que no parece tener ninguna verosimilitud pues indica que Timoteo II convirtió al monofisismo a las gentes de Quersoneso, cuando sabemos que allí sus incipientemente cristianizados habitantes eran calcedonios.

43. Cf. Teoph., *Chron.* 6011, a. 518-519. Vid. W.H.C. FRIEND, *The Rise*, p. 248.

44. Cf. Ps. JORGE DE ALEJANDRÍA, *Vit. S. Iohan. Chrysostomi* (Phot., *Bibl.* 96, 83a).

45. Para los exilios anteriores de Pablo, *vid.* por ejemplo T.D. BARNES, *Emperor and Bishop: A. D. 324-344: Some problems*, en «*American Journal of Ancient History*» 3 (1978) 66-67; para Juan Crisóstomo en su primer exilio, en el que sólo estu-

vamente desterrados y sin retorno pues fallecieron en cumplimiento de su «castigo»⁴⁶, mientras que Eusebio de Samosata y Melecio de Antioquía, que fueron exiliados durante el reinado de Valente, no pudieron regresar hasta la llegada al trono de Teodosio, falleciendo en el ejercicio pleno de su actividad, y Timoteo II Eluro, que fue exiliado por León, retornó dieciseis años después por orden de Basílico, el usurpador⁴⁷. Algo distinto es el caso de Maras III de Amida pues su exilio a Petra fue revocado por Justiniano, a instancias de Teodora, aunque no pudo regresar a su sede sino a Alejandría, de lo que resulta que estaríamos ante un exilio atenuado; Maras falleció en esa ciudad egipcia⁴⁸.

Estamos contextualizando los exilios y retornos de estos preladados en la época de un determinado emperador de un modo intencionado ya que, por lo que podemos deducir de la literatura que manejamos y por lo conocido a través de la legislación imperial son los propios emperadores los que en última y real instancia toman tales decisiones, no en vano la legislación prevé las intervenciones imperiales en materia de Fe, especialmente en lo que se refiere a la eliminación de corrientes heréticas⁴⁹. En todos los casos que estamos estudiando, la referencia al exilio de nuestros obispos va siempre acompañada de la alusión a que tal condena se produjo por orden del emperador o a instancias de la autoridad imperial; en muy contadas ocasiones, por ejemplo en el exilio de Pablo de Constantinopla, se hace mención al brazo ejecutor directo del exilio, en este caso, Felipe, Prefector del Pretorio⁵⁰, pero siempre resulta evidente que todo se hace con conocimiento y autoriza-

vo un día, J.H.W.G. LIEBESCHUETZ, *Barbarians and Bishops. Army, Church and State in the Age of Arcadius and Chrysostom*, Oxford 1990, p. 195, además de las referencias citadas *supra*.

46. *Vid. infra*.

47. Zach., *HEV*, 1-2; Vict. Tun., *Chron.* ad a. 475. 5 y Evagr., *HE* III, 4. *Vid.* W.H.C. FRENCH, *The Rise*, pp. 169-174.

48. Iohn. Eph., *Vit.* 13; Ps. Dion., *Chron.* III, 32. *Vid.* G. CRONT, *La repression de l'Hérésie au Bas-Empire pendant le regne de Justinien Ier (527-565)*, en «Byzantika» 20 (1982) 44 y S.A. HARVEY, *Asceticism and Society in Crisis. John of Ephesus and the Lives of the Eastern Saints*, Berkeley-Los Angeles 1990, pp. 78-79.

49. Cf. J. GAUDEMET, *Les regards du pouvoir sur l'épiscopat à l'époque theodosienne*, en *Vescovi e Pastori in epoca teodosiana. XXV Incontro di Studiosi dell'Antichità Cristiana*, Roma 1996 (1997), I, pp. 185-192.

50. Socr., *HEV*, 9. *Vid.* PLRE I, 696-697, sub «Flavius Philippus 7».

ción imperial. Sabemos que era necesario someter al prelado inculcado a algún tipo de juicio, bien de tipo conciliar bien en un tribunal clásico, aunque en este último caso se tratara de una pantomima pues la sentencia coincidía generalmente con lo previamente deseado por el emperador y la jerarquía eclesiástica⁵¹. Es muy clarificador en este sentido el curioso proceso seguido contra Macedonio II de Constantinopla que nos transmite Teófanos, pues este obispo fue enviado al exilio a Eucaite por orden directa del emperador sin mediar juicio alguno, y fue en el camino a su lugar de destierro cuando su marcha fue detenida por los enviados de Anastasio ya que éste «*comprendió que había exiliado a Macedonio sin llevar a cabo el juicio pertinente*». Macedonio II fue sometido allí mismo a juicio, declarado culpable y condenado al exilio, y como es lógico siguió el camino que ya había iniciado hacia Eucaite⁵².

Los brazos ejecutores del exilio son en definitiva los emperadores: en no pocas ocasiones actúan por propia iniciativa, sobre todo los emperadores más comprometidos en el sentido doctrinal⁵³ pero también es cierto que los mismos textos no dejan lugar a dudas de que en varias ocasiones actúan a instancias de algún grupo de presión, generalmente de los sustentadores de la corriente doctrinal contraria a la defendida por el exiliado⁵⁴; es ilustrativo del peso que tenían en la determinación del emperador las decisiones tomadas por los obispos, las palabras que Teodosio II transmite a su hija Eudoxia sobre quién decidió realmente el exilio de Flaviano de Constantinopla: «*Quiero hacerte saber que Flaviano fue desterrado por la santa decisión de las Iglesias al considerarle responsable de diversas intrigas*»⁵⁵. Todo ello es debido, evidentemente-

51. Por ejemplo, *vid. Cth* XVI, 2, 12, 23 y 35, sobre el tipo de juicio al que podían ser sometidos. Cf. J. GAUDEMET, *Politique ecclésiastiques et législation religieuse après l'Édit de Théodose I de 380*, en *Droit et Société aux derniers siècles de l'Empire Romain*, Nápoles 1992, pp. 16-18; M.R. CIMMA, *L'Episcopalis Audientia nella Costituzione imperiali da Costantino a Giustiniano*, Turín 1989, pp. 100-105 con notas 12-22 y J. HARRIES, *Law and Empire in Late Antiquity*, Cambridge 1999, pp. 191-192.

52. Teoph., *Chron.* a. m. 6004, a. 511-512, a partir de Theod. Lect., *Epit.* 496.

53. Por ejemplo Constancio: J.R. AJA, *Tumultus*, p. 91.

54. Cf. N.Q. KING, *The Theodosian Code as a Source for the Religious Policies of the First Byzantine Emperors*, en *NMS* VI (1962) 13.

55. Teoph., *Chron.* a. m. 5941, a. 448-449, y *vid. infra*.

te, a que el Estado se considera obligado a ejecutar las decisiones conciliares⁵⁶.

Los exilios que sufren nuestros obispos no son gratuitos, tienen desde luego una causa, considerada verdadera o falsa según se mire desde la óptica del defensor o del acusador; así veremos cómo a pesar de que en varias ocasiones los obispos exiliados hayan sido acusados de traición, de conspiración, de crímenes mundanos, etc. sus partidarios lo consideran provocado por haber sostenido la Verdadera Fe y por haber llevado una vida recta, honesta y austera. Es precisamente este hecho el que hace que estos obispos de los que nos estamos ocupando sean presentados como víctimas de las persecuciones monofisita, arriana, calcedonia, nestoriana, etc... según el caso, y por esa misma razón considerados como mártires por los partidarios de su misma corriente.

Eusebio de Samosata, héroe niceno, víctima de la violencia de los herejes arrianos con un castigo materializado en el exilio y con una muerte violenta a manos de una fanática arriana es considerado un mártir⁵⁷.

Pablo de Constantinopla, múltiples veces exiliado, es llamado *confessor* y *martyr* por Sozomeno en función de su resistencia a Macedonio, de su fe nicena, de su exilio a instancias arrianas y de su estrangulamiento de camino al exilio⁵⁸; precisamente este último, su asesinato en el exilio, es el que ilustra la página que el *Menologio de Basilio II* dedica a este obispo y mártir de Constantinopla⁵⁹. El exilio de Pablo es indiscutible pero no así las razones del mismo, de su deposición y las circunstancias de su muerte. Por supuesto que el hacer recaer la responsabilidad de las penas sufridas por Pablo sobre los arrianos se debe principalmente a Atanasio al igual que la noticia de su «asesinato», al que siguieron principalmente Sócrates y Sozomeno⁶⁰, pero existen indicios fidedignos para considerar que

56. D. HUNT, *Christianising the Roman Empire: The evidence of the Code*, en J. HARRIS-I. WOOD (eds.), *The Theodosian Code: Studies in the Imperial Law of Late Antiquity*, Londres 1993, pp. 148-149 y J. HARRIES, *Law and Empire*, p. 210.

57. Theod. Cyr., *HE* IV, 13; Teoph., *Chron.* a. m. 5871, a. 378-379.

58. Athan., *Hist. Ariar.* I, 7; Socr., *HE* II, 12 y V, 9; Sozom., *HE* III, 10; Theod. Cyr., *HE* II, 4; Teoph., *Chron.* a. m. 5849, a. 356-357.

59. *Menologio de Basilio II* (Vaticano gr. 1613, p. 163).

60. Athan., *Hist. Ariar.* I, 7; Socr., *HE* II, 22-23 y Socr., *HE* III, 20 y 24, además del anónimo hagiógrafo de Pablo, el autor de *Vita S. Pauli* (Phot., *Bibl.* 257); *vid.*

el exilio último de Pablo fue causado por el flirteo que mantuvo con el usurpador Magnecio, lo que habría provocado que se le acusara de traidor al Imperio⁶¹.

También *Juan Crisóstomo* es considerado y llamado mártir por prácticamente todos los autores que hablan de él, comenzado por su panegirista-hagiógrafo, Paladio, pasando por Sócrates, Teodoro de Ciro⁶², por el Conde Marcelino para el que Juan Crisóstomo es un héroe, no sólo por la vida ejemplar que llevó sino por su exilio, por el endurecimiento del mismo y por su fallecimiento en esa situación de exiliado, por Zacarías de Mitilene, por Teófanos, y acabando con el *Synaxarion* de la Iglesia de Constantinopla⁶³. Es sabido que las causas que provocaron su exilio son oscuras, tanto que nos encontramos con que Paladio, su cercano colaborador, indica que la razón última fue haber ofendido a la emperatriz y que en consecuencia se consideró que era culpable de lesa majestad⁶⁴ mientras que Sozomeno, desde un punto de vista más político-doctrinal, atribuye su exilio a las intrigas urdidas contra él por el poderoso obispo de Alejandría, Teófilo, haciéndole además víctima de la evidente enemistad entre Constantinopla y Alejandría, a la que más tarde haré una breve referencia⁶⁵. El de Juan Crisós-

G. DAGRON, *Naissance d'une capitale. Constantinople et ses institutions de 300 a 451*, París 1974, pp. 425 y ss.

61. Un estudio sobre las circunstancias contextualizadas de su muerte en G. DAGRON, *Naissance*, pp. 425-432 y Th.D. BARNES, *Athanasius and Constantius. Theology and Politics in the Constantinian Empire*, Harvard U.P. 1994, pp. 212-217.

62. Socr., *HE VII*, 45 y Theod. Cyr., *HE V*, 36. En uno de los cinco sermones que Teodoro de Ciro dedica a Juan Crisóstomo encontramos que éste aparece considerado como *atleta* al tiempo que se compara las pruebas que tuvo que superar con las de los mártires (Phot., *Bibl.* 273, 507b y 508 b). También le considera así su hagiógrafo Ps. Jorge de Alejandría, *Vit. S. Iohan. Chrysostomi* (Phot., *Bibl.* 96, 82b).

63. Marc. Com., *Chron.* ad a. 398. 3, 428. 2 y 438. 2; Zach., *HE II*, 5; Teoph., *Chron.* a. m. 5896, a. 403-404 y a. m. 5930, a. 437-438. Para la consideración de Juan Crisóstomo como mártir remitimos a D. C. Baur, *John Chrysostom and his times*, trad. ingl. Westminster 1959-1960, II, pp. 431-435.

64. Pal., *Dial.* VIII. La acusación de traición traía siempre aparejada la condena al exilio, y en alguna ocasión la pena de muerte.

65. Sozom., *HE VIII*, 19. Vid. F. van OMMESLAEGHE, *Jean Chrysostome en conflict avec l'impératrice Eudoxia: le dossier et les origines d'une légende*, en *AB* 97 (1979) 131-159; J.H.W.G. LIEBESCHUETZ, *The Fall of John Chrysostom*, en *NMS XXIX* (1985) 1-31; ID., *Barbarians*, pp. 166-196 y K. HOLM, *Theodosian Empresses. Women and Imperial Dominion in Late Antiquity*, Berkeley-Los Angeles 1982, pp. 73-77.

tomo es el único caso de obispo exiliado considerado mártir cuyo delito y ulterior condena no están estrictamente relacionados con una lucha contra la herejía sino con «malevolencias e intrigas en las altas esferas»⁶⁶ si bien ello no fue impedimento para que fuera considerado un «santo», venerado además por toda la Cristianidad.

Nos encontramos asimismo con el caso de *Nestorio* cuya consideración de mártir por parte de algunas iglesias del Imperio Romano de Oriente —es evidente la que tienen en la cristiana del Imperio Persa— conocemos de un modo bastante indirecto ya que es la indignación que muestran Zacarías de Mitilene y Severo de Antioquía la que nos hace saber que en Tarso se le había incluido en la nómina martirial o que obispos de ciudades importantes, relacionadas por otra parte con Nestorio, como Macedonio II de Constantinopla (en época de Anastasio) o Pablo de Antioquía (en época de Justino I), celebraban su memoria anual como mártir⁶⁷.

Flaviano de Constantinopla, víctima de las intrigas urdidas por Dioscoro de Alejandría y el monje constantinopolitano Eutiques en el II Concilio de Efeso, el conocido *Latrocinio de Efeso*⁶⁸, recibe la consideración de mártir en la magna reunión conciliar de Calcedonia; son en consecuencia los partidarios de la corriente defendida en ese concilio los que le incluirán en su nómina de mártires al morir encadenado de camino a su exilio después de haber recibido una brutal paliza a manos de los seguidores de Dioscoro y Eutiques⁶⁹.

El que para los calcedonios era el responsable del exilio y muerte de Flaviano, en definitiva de su martirio, fue a su vez ve-

66. Cf. C. MANGO, *Il Santo*, p. 323.

67. Sev. Ant., *Epist.* VI, i, 24, a. 514-518 (cf. E. HONIGMANN, *Évêques*, pp. 45-46 y 70, esta última referente a Cirro); Zach., *HE* VII, 7 y VIII, 1. Mil quinientos años después Nestorio ha sido reconocido como ortodoxo por la Iglesia Católica (cf. R. TEJA, *La «Tragedia» de Efeso*, pp. 15 y 134-135 L. CRACCO RUGGINI, *Vescovi e Miracoli*, en *Vescovi e Pastori in epoca teodosiana*. I, p. 16 n. 2).

68. P.Th. CAMELOT, *Efeso y Calcedonia*, en *Historia de los Concilios Ecuménicos*, trad. esp. Vitoria 1971, pp. 112, 115-116 y n., y 129-133 y W.H.C. FREND, *The Rise*, pp. 25-43.

69. Evagr., *HE* II, 18; cf. Phot., *Bib.* 17. Vid. H. CHADWICK, *The Exile and Death of Flavian of Constantinople: A Prologue to the Council of Chalcedon*, en *JThS* VI (1955) 17-34.

nerado como *martyr* y *confessor* por la iglesia monofisita al considerarle víctima de las intrigas calcedonias; efectivamente, junto a la declaración de mártir otorgada a Flaviano por los obispos participantes en el Concilio de Calcedonia, se considera a *Dióscoro de Alejandría* responsable de los males de Flaviano, se le depone de su sede y se consigue que Marciano decreta su exilio a Gangres, donde falleció en 454⁷⁰. Todo este cúmulo de males padecidos por Dióscoro hace que Zacarías de Mitilene nos lo presente como confesor, que Severo de Antioquía lo proclame mártir y que en las iglesias monofisitas, especialmente la alejandrina, se dedique un día a celebrar la *memoria* de Dióscoro como la de un mártir caído en la *Gran Prevaricación*, expresión ésta con la que el Concilio de Calcedonia será conocido en amplias zonas egipcias y sirias⁷¹.

Severo de Antioquía es también quien nos comunica que el sucesor de Dioscoro en la sede de Alejandría, el controvertido *Timoteo II Eluro*, es considerado mártir monofisita por haber padecido un exilio que además más tarde se vio, incluso, endurecido⁷². Si hacemos caso a Zacarías de Mitilene, su «categoría» de mártir habría sido posible no sólo porque así lo habría decidido la iglesia alejandrina sino también por deseo popular, precisamente el mismo que le elevó a esa cátedra y que le apoyó en su episcopado⁷³.

Macedonio II, pues a la postre, después de múltiples flirteos con el *Henotikón* de Zenón y el *Typos* de Anastasio, por declararse convencido calcedonio, rechazar tales edictos de unión y ser por ello exiliado; sin embargo fue acusado de haber falsificado las Escrituras en favor de la causa nestoriana, pues recordemos que este obispo de Constantinopla es acusado por el continuador de la obra

70. Th. CAMELOT, *Efeso y Calcedonia*, pp. 136-138.

71. Zach., *HE* III, 2; III, 11 y IV, 12; Sev. Ant., *Epist.* VI, i, 49, a. 519-520 y VI, iv, 9, a. 537. Vid. P. BROWN, *El Primer Milenio de la Cristiandad Occidental*, trad. esp. Barcelona 1997, pp. 69-72 así como P. MOUTERDE, *Le concile de Chalcedoine d'après les historiens monophysites de langue syriaque*, en A. GRILLMEIER-J. BACHT, *Das Konzil von Chalkedon: Geschichte und Gegenwart*, I, Würzburg 1951, pp. 581-602.

72. Sev. Ant., *Epist.* VI, viii, 5, a. 537; cf. Zach., *HE* IV, 11.

73. W.H.C. FRIEND, *The Monophysites and the Transition between the Ancient World and the Middle Ages*, en *Passagio del Mondo Antico al Medio Evo. Da Teodosio a San Gregorio Magno. Atti dei Convegna Lincei*, Roma 1977, p. 348 y T. ORLANDI, *Letteratura copta*, p. 98.

de Zacarías de Mitilene de celebrar la memoria de Nestorio⁷⁴. Según Teófanos el emperador Anastasio ordenó a unos sicarios su asesinato y aunque no sabemos si tuvieron éxito en su misión lo cierto es que falleció en el exilio de Gangres⁷⁵.

La resistencia del también monofisita *Maras III de Amida* a las presiones ortodoxas de Justino I y su ulterior exilio posibilitaron que fuera incorporado a la nómina de mártires de esta corriente doctrinal, según encontramos en Juan de Efeso y en su epitomador, Ps. Dionisio de Tell-Mahre⁷⁶. Misma razón y consecuencia, exilio y muerte, en este caso por asfixia, que fue la que llevó a que un antiguo nestoriano pero a la postre convencido monofisita, *Filoxeno de Mabog*, recibiera similar categoría martirial por parte de sus seguidores siríacos⁷⁷.

Por último, dos obispos antioqueños del siglo IV, *Eustaquio y Melecio de Antioquía*, reciben también el calificativo de *confesores* con un evidente sentido martirial ya que ambos conocieron el exilio al ser víctimas de los embates arrianos⁷⁸. Se da la circunstancia que Eustaquio de Antioquía se vio acusado públicamente de haber mantenido relaciones con una prostituta de la que habría tenido un hijo y al que además habría descuidado; por supuesto So-

74. Cf. *supra* y *vid.* W.H.C. FRENCH, *The fall of Macedonius - a suggestion*, en A.M. RITTER (ed.), *Kerygma und Logos: Festschrift für C. Andersen*, Göttingen 1979, pp. 183-195.

75. Teoph., *Chron.* a. m. 6008, a. 515-516, a partir de Theod. Lect., *Epit.* 514.

76. Iohan. Eph., *Vit.* 13; Ps. Dion., *Chron.* III, 32; cf. Zach., *HE* II, 80.

77. F. RILLIET, *Filoxeno de Mabbug*, en DPAC I (1991) 882-883.

78. Para el caso de Eustaquio de Antioquía tenemos por ejemplo a Víct. Tun., *Chron.* ad a. 490. 2 y Teoph., *Chron.* a. m. 5981, a. 488-489. Para el de Melecio, la *Oración fúnebre* pronunciada en su honor por Gregorio de Nisa donde además de *confessor*, también le llama *atleta* y cristiano coronado (A. SPIRA [ed.], *Gregorii Nysse-ni Opera*, cit., 441). Y. DUVAL, *Auprès des saints. Corps et âme. L'inhumation «ad sanctos» dans la chrétienté d'Orient et d'Occident du IIIe au VIIe siècle*, París 1988, p. 159, analizando el mismo discurso fúnebre considera que la utilización de esta terminología no es más que el uso de *topoi* pertenecientes al repertorio tradicional del *elogium* ya que «Mélèce n'a pas subi le martyre», sin embargo, en mi opinión no son necesariamente excluyentes la utilización de este tipo de *topoi* y el hecho de que por todo lo que sufrió, Melecio pueda ser considerado uno de los neo-mártires de los que venimos tratando (Cf. F. E. CONSOLINO, *Il discorso funebre fra Oriente e Occidente: Gregorio di Nazianzo, Gregorio di Nissa, Ambrogio*, en F. CONCA-I. GUALANDRI-G. LOZZA (eds.), *Politica, cultura e religione nell'Impero Romano (secoli IV-VI) tra Oriente e Occidente*, Milán 1993, pp. 172 y 179).

zomeno y Teodoreto de Ciro, que nos transmiten esta noticia, hablan de la falsedad de esta acusación, provocada por los arrianos. El tener que soportar esta ignominia, unida al exilio —donde sufrió múltiples vejaciones— y a su muerte en Filipópolis le valió el amor de su pueblo y su consideración de mártir⁷⁹.

Existe entre ambos preladados de la ciudad de Antíoco una evidente diferencia: Eustaquio murió exiliado y Melecio en el ejercicio de su obispado presidiendo el II Concilio Ecuménico de Constantinopla del 380, pero encontramos en su historia *post-mortem* una interesante coincidencia: en ambos casos sus restos fueron trasladados desde el lugar donde fallecieron hasta la que fue sede, Antioquía, donde además fueron recibidos con los máximos honores. El hecho de que su fallecimiento ocurriera fuera de su sede, en el lugar donde habían sido desterrados, al igual que ocurre con Pablo de Constantinopla, Juan Crisóstomo, Flaviano de Constantinopla, Nestorio, Dioscoro de Alejandría, Maras III de Amida o Filoxeno de Mabog, era una campo abonado para que una vez regresados sus partidarios al gobierno de la sede afectada hicieran todo lo posible para traer los restos de sus obispos, héroes y mártires exiliados, de vuelta a sus Iglesias; el retorno de sus restos mortales, considerados invariablemente como *reliquias*⁸⁰, será objeto de fastuosas ceremonias de *translatio* y *adventus*, estas últimas además protagonizadas en el caso de Constantinopla por la propia familiar imperial⁸¹. Este será por lo tanto nuestro siguiente punto de análisis pues tales ceremonias de *translatio* y *adventus* no hubieran podido realizarse de no mediar la muerte en el exilio de sus protagonistas.

Desde mediados del siglo IV era costumbre que los obispos fallecidos cuando estaban ausentes de sus cátedras fueran llevados a su ciudad para ser enterrados allí⁸². En esta precisa dinámica es

79. Sozom., *HE* II, 19 y Theod. Cyr., *HE* I, 20; *Menologio de Basilio II*, para el 23 de Agosto. Vid. A. J. Festugière, *Antioche Païene et Chrétienne. Libanius, Chrysostome et les moines de Syrie*, París 1959, p. 248.

80. Cf. Theod. Cyr., *HE* V, 9, *cit. supra*.

81. Para aspectos ceremoniales relacionados con la *translatio* vid. S. G. MACCOR-MACK, *Art and Ceremoy in Late Antiquity*, Berkeley-Los Angeles 1981, pp. 64-65; C. WALTER, *Art and Ritual of the Byzantine Church*, Londres 1982, pp. 144-158; M. VALLEJO GIRVÉS, *Sine croure martyrium. El culto a los confesores a través de las translatio y ceremonias de adventus*, en Iberia, en prensa.

82. Vid. Y. DUVAL, *Auprès des saints*, p. 93.

en la que se enmarcan las ceremonias sucesivas de *translatio* y *adventus* de los restos mortales del menos mártir de todos nuestros obispos, Melecio de Antioquía: tras su muerte en Constantinopla se hizo preciso trasladarlo a Antioquía donde fue recibido con todos los honores por parte de la población y clero de la ciudad así como por todas las ciudades por las que atravesaba; aunque sin duda exagerado, el retrato de la recepción que esperaba en Antioquía al cuerpo de Melecio que dibujan Gregorio de Nisa y en menor medida Sozomeno refleja la típica ceremonia de *adventus* de unas reliquias⁸³.

Más importante para nuestras intenciones son los casos de Eustaquio de Antioquía, Pablo de Constantinopla, Juan Crisóstomo, Flaviano de Constantinopla, Dioscoro de Alejandría y Filoxeno de Mabog pues al morir en el exilio no debe extrañar que el siguiente paso dado por sus seguidores —una vez restablecidos en el gobierno de las sedes afectadas— fuera conseguir que sus cuerpos, considerados reliquias, estuvieran cerca de la población que los veneraba. Los pasos dados son generalmente los mismos: los sucesores en la sede convencen al emperador para permitirles desenterrar el cuerpo y trasladarlo con todos los honores hasta la ciudad desde la que había salido hacia el exilio (*translatio*) y allí recibirlo y enterrarlo con toda la solemnidad de la época (*adventus*); en el caso de las llegadas a Constantinopla, las de Pablo, Juan y Flaviano, se contó con la participación activa del emperador y de la familia imperial, confirmando así la rehabilitación de su memoria⁸⁴.

Corresponde ahora ocuparse de la historia *post-mortem* de estos prelados, esto es, del desarrollo de su culto como mártires una vez retornados desde el exilio a sus sedes pues existen aspectos que llaman poderosamente la atención.

83. Greg. Nys, *Or. Meletii*; Sozom., *HE* VII, 10 y Theoph., *Chron.* a. m. 5876, a. 383-384.

84. *Translatio* y *adventus* de Eustaquio de Antioquía en Theod. Lect., *HE* II, 1; Vict. Tun., *Chron.* ad a. 490. 2; Teoph., *Chron.* a. m. 5981, a. 488-489. La de Pablo de Constantinopla en *Vit. S. Pauli* (Phot., *Bibl.* 477b); Socr., *HE* V, 9 y Sozom., *HE* VII, 10. La de Juan Crisóstomo en Socr., *HE* VII, 45; Theod. Cyr., *HE* V, 36; Zach., *HE* II, 5; Marc. Com., *Chron.* ad a. 438. 2 y Theoph., *Chron.* a. m. 5930, a. 437-438. La de Flaviano en Leon Magno, *Epist.* 77 (Epístola de Pulqueria al Papa León) y Teoph., *Chron.* a. m. 5942, a. 449-450. La de Dioscoro de Alejandría en Zach., *HE* V, 4. La de Maras III de Amida en Ps. Dion, *Chron.* III, 32.

El que el lugar donde se ha depositado la reliquia retornada sea venerado por la población, el que la memoria del prelado sea celebrada oficialmente por la Iglesia, esto es que sea incluida en el *synaxarion* o en los *dípticos* eclesiásticos pues no olvidemos que el futuro del culto a cualquier mártir o confesor estaba indisolublemente vinculado a su inclusión en los calendarios litúrgicos, el que encontremos imágenes —iconos— con su figura⁸⁵, son indicios suficientes para considerar que nuestros obispos recibieron el reconocimiento a su sacrificio por parte de la feligresía o en todo caso de la jerarquía eclesiástica. Este es el caso de Eustaquio de Antioquía, que disponía de un santuario propio, su *martyrium*, y cuya memoria era venerada anualmente por las Iglesia de Antioquía y Constantinopla, como demuestra su *Synaxarion*⁸⁶, al igual que ocurre con Melecio si bien éste fue enterrado en el más famoso santuario antioqueno, el dedicado a San Babilas⁸⁷; sabemos además que se daba culto a iconos de Melecio⁸⁸. A Eusebio de Samosata se dedica en el *Synaxarion* constantinopolitano el 22 de Junio y en su ciudad existe un santuario, con extendida fama de sanador, a él dedicado⁸⁹. Tarso, Antioquía y algunos monasterios de Constantinopla —por ejemplo el de Macedonio II— tenían un día dedicado a celebrar la memoria de Nestorio⁹⁰. Severo de Antioquía confirma que la iglesia de Alejandría consagra una día a las memorias de los mártires Dioscoro y Timoteo II Eluro⁹¹; Macedonio II aparece en el *Synaxarion* de Constantinopla el día 25 de Abril⁹², Flaviano de Constantinopla el 17 de Febrero, mientras que toda la Iglesia siríaca dedica dos días a la memoria de Filoxeno de Mabog, el de su muerte y el de la *translatio* de sus reliquias⁹³.

85. C. MANGO, *Il Santo*, p. 329. J. DECLERCK, *Le patriarce Gennade*, pp. 142-143.

86. P. MARAVAL, *Lieux Saints*, p. 340 y 180 n. 13; A. LUZZI, *Studi sul Sinassario di Constantinopoli*, Roma 1995, p. 9 n. 18, para el 23 de agosto.

87. P. MARAVAL, *Lieux Saints*, p. 338; Y. DUVAL, *Auprès des Saints*, pp. 109-110 y 159 y A. LUZZI, *Studi*, p. 35.

88. Vid. H.I. MARROU, *L'Église de l'Antiquité Tardive. 303-604*, París 1985, p. 194.

89. P. MARAVAL, *Lieux Saints*, p. 347 y n. 138; A. LUZZI, *Studi*, p. 47.

90. Sev., *Epist.* VI, i, 24, a. 514-518 y Zac., *HEVII*, 7 y VIII, 1.

91. Sev., *Épist.* VI, iv, 9, a. 537; por Vict. Tun., *Chron.* ad a. 541, sabemos que uno de sus sucesores, Pablo, fue depuesto precisamente por celebrar su memoria.

92. D. STIERNON, *Macedonio de Constantinopla*, en DPAC II (1991) 1335.

93. F. RILLIET, *Filoxeno*, p. 883: 10 de diciembre, cuando se conmemora su fallecimiento y 18 de febrero, su *translatio*.

Estos mismos hechos, fallecimiento en el exilio y *translatio*, son los dedicados en la Iglesia de Constantinopla a las memorias de Juan Crisóstomo y Pablo de Constantinopla⁹⁴, si bien su culto no es equiparable en sentido estricto ya que el primero aunque en absoluto exento de poderosas ramificaciones políticas y doctrinales se presenta desde el principio con una poderosa articulación popular, mientras que el otro, el de Pablo, es artificial y altamente político.

Analizando las diversas noticias que tenemos sobre el retorno de sus reliquias y la celebración de su memoria desde el exilio, llama la atención en primer lugar la diferencia del responsable de su retorno pues en el caso de Juan Crisóstomo es el obispo Proclo quien lo solicita al emperador mientras que es Teodosio el Grande el que toma la iniciativa de recuperar el cuerpo del obispo Pablo y enterrarlo con todos los honores. De la misma forma se distinguen hechos como el que la memoria, la fiesta instituida en honor de Juan Crisóstomo, fuera implantada en Constantinopla diez años antes de la *translatio* de sus reliquias⁹⁵, mientras que la de Pablo es posterior al advenimiento de sus reliquias en Constantinopla. Es cierto que Proclo, en su petición al emperador actuó movido por el deseo de reintegrar a los cristianos seguidores de Juan Crisóstomo a la Iglesia de Constantinopla —esta misma razón habría sido la que habría pesado en el ánimo de Atico, predecesor de Proclo en esa sede, al promover la celebración anual de su memoria—⁹⁶ pero a esta decisión contribuyó sin duda el fervor popular y el recuerdo de Juan, y no sólo entre los «juanistas»⁹⁷. No sería éste el caso de Pablo, el futuro de cuya memoria es complejo de determinar fuera de su presencia en el *Synaxarion* ya que aun-

94. Algunas circunstancias de su martirio aparecen miniadas en el *Menologio de Basilio II*: ya hemos hablado de la que representa la partida hacia el exilio de Juan Crisóstomo mientras que la dedicada a Pablo representa precisamente su estrangulamiento (*Vatic.*, gr. 1613, p. 163). Celebración de la memoria de Juan Crisóstomo, su *translatio* y *adventus* en Marc. Com., *Chron.* ad a. 428.2 y 438.2; Socr., *HEVII*, 45; Theod. Cyr., *HEV*, 36; Zach., *HEII*, 5 y Teoph., *Chron.* a. m. 5930, a. 437-438; *Menologio de Basilio II*, 140 y 184. La de Pablo en Socr., *HEV*, 9; Sozom., *HEVII*, 10; *Vit. S. Pauli* (Phot., *Bibl* 257, 477b); *Menologio de Basilio II*, para el día 6 de noviembre.

95. Socr., *HEVII*, 25 pero cf. K. HOLUM, *Theodosian Empresses*, p. 152.

96. Socr., *HEVII*, 45 y 25 respectivamente.

97. K. HOLUM, *Theodosian Empresses*, pp. 184-185.

que sabemos que fue enterrado en una iglesia a él dedicada por el emperador Teodosio, lo efímero de su culto, al menos a nivel popular, queda de manifiesto cuando Sozomeno deja caer, aparentemente indignado, la siguiente queja: «*Muchas personas, ignorantes de los hechos, particularmente las mujeres y el común de la población, creen que está dedicado [el templo o iglesia] a San Pablo el apóstol y que son sus restos los enterrados allí*»⁹⁸.

Este peculiar olvido o confusión respecto a Pablo de Constantinopla desde la vertiente popular que es quien realmente proporciona carta de naturaleza al culto martirial, incluido éste generado a través del exilio, tiene una razón de ser ya que como he dicho fue articulado por el poder político y sin reflejar el sentir popular. La historia de la *translatio* y *adventus* de Pablo, de su culto en definitiva, debe enmarcarse en el preciso contexto político en el que ocurre: dimisión de Gregorio Nacianzeno de la sede de Constantinopla, instauración como obispo de esa sede de Nectario, hasta entonces tan solo un laico afecto al poder político, y la celebración del II Concilio Ecuménico de Constantinopla del 380 con la victoria de la ortodoxia sobre los últimos coletazos del arrianismo⁹⁹. De hecho, estoy de acuerdo con aquéllos que han presentado el retorno de las «reliquias» de Pablo como la «escenificación» constantinopolitana del triunfo de la ortodoxia, más si cabe cuando Teodosio decidió su *depositio* en la iglesia que había sido la sede de su principal rival, el moderadamente arriano Macedonio¹⁰⁰. El triunfo de la ortodoxia contaría de este modo no sólo con una huella espiritual sino física desde el momento en que los restos del «nuevo mártir» de la ortodoxia constantinopolitana habrían venido a purificar un «antro hereje» y lo habían convertido en un *martyrium* venerable. Sin embargo, y como hemos visto,

98. Sozom., *HEVII*, 10 y J.H.W.G. LIEBESCHUETZ, *Barbarians*, p. 164.

99. I. ORTIZ DE URBINA, *Nicea y Constantinopla*, en *Historia de los Concilios Ecuménicos*, trad. esp. Vitoria 1969, pp. 141-144 y 206-212; D. RAMOS-LISSÓN, *Historia de los Concilios Ecuménicos*, en J. PAREDES (dir.), *Diccionario de los Papas y Concilios*, Barcelona 1998, pp. 609-610; A. TULIER, *La politique de Theodose le Grand et les évêques de la fin du IVe. siècle*, en *Vescovi e Pastori in epoca teodosiana*. I, p. 53 y ss.

100. G. DAGRON, *Naissance*, pp. 432-433; J.H.W.G. LIEBESCHUETZ, *Barbarians*, p. 164; I. ORTIZ DE URBINA, *Nicea y Constantinopla*, p. 212; R. JANIN, *La géographie ecclésiastique de l'Empire byzantin. III. Les églises et les monastères*, París 1953, pp. 394-395.

los objetivos del poder político no siempre encuentran respuesta en el común de la población pues de otra forma no se entiende que apenas medio siglo después de su *depositio* se haya perdido el recuerdo del nuevo mártir siendo sustituido por el del más universal de San Pablo Apóstol. Tal vez una reacción a este evidente olvido se encuentre entre las razones por las cuales en época de Teodosio II se redacta la *Vita S. Pauli*, de un marcado carácter hagiográfico¹⁰¹.

La entrada de las reliquias en Constantinopla de un obispo exiliado como era Pablo escenificaría el triunfo de la ortodoxia en los inicios del gobierno de Teodosio, de la misma forma que las de Juan debieron contribuir a una mayor homogeneización de la siempre convulsa feligresía de esa ciudad o las de Eustaquio de Antioquía pues varios autores comentan que con su llegada la larga división doctrinal y social en esa urbe que había provocado su exilio habría quedado anulada¹⁰². Su salida hacia el exilio habría provocado tumultos y divisiones sociales a las que he hecho referencia brevemente al principio de estas líneas y habría sido su retorno, el retorno de sus reliquias y por lo tanto el retorno del mártir, del obispo mártir muerto en el exilio el que habría llevado un poco de paz a esas iglesias. Esta es, al menos, la idea que subyace en prácticamente toda la historiografía de la época.

Hace ya varios años, L. Cracco Ruggini analizando la historiografía eclesiástica tardoantigua comentaba que en opinión de los autores eclesiásticos de esa época los nuevos héroes eran emperadores, monjes y ascetas, al tiempo que concluía que «*Bishops, still so important..., seem now to be losers in such a contest of holiness, with very few exceptions*»¹⁰³. En mi opinión, entre ese escaso número de obispos que también alcanzaron la santidad se encontrarían los neo-mártires exiliados cuyas circunstancias vitales han ocupado mi contribución a este volumen. Desde luego, exceptuando el caso de Juan Crisóstomo, ninguno se habría distinguido especialmente por su vida austera, actitud con la que otros obispos alcan-

101. G. DAGRON, *Naissance*, p. 432 y J.H.W.G. LIEBESCHUETZ, *Barbarians*, p. 164 y cf. H. I. MARROU, *L'Eglise*, p. 231.

102. Theod. Lect., *HE* II, 1 o Teoph., *Chron.* a. m. 5981, a.488-489.

103. L. GRACCO RUGGINI, *The Ecclesiastical History and the Pagan Historiography: Providence and Miracles*, en «*Athenaeum*» 55 (1977) 113.

zaron la santidad, pero esta categoría podía lograrse a través de varias vías, una de las cuales era, no me cabe ninguna duda, el exilio, un tipo de martirio que hacía acreedores de santidad a los que lo habían padecido. Ciertamente es que nuestros obispos son más políticos que eclesiásticos, cierto es que entre los obispos mártires abundan los titulares de tres de los cuatro patriarcados orientales, esto es Constantinopla, Alejandría y Antioquía, está relacionado con la abierta lucha por la hegemonía mantenida durante toda la Antigüedad Tardía por los titulares de estas tres sedes, pero no es menos cierto que sus partidarios consideraron que el sacrificio que habían hecho defendiendo la «Verdadera Fe» les otorgaba esa santidad.

Obispos exiliados, martirizados por su particular creencia cristiana. No estamos en este caso ante una santidad martirial de tipo ecuménico sino claramente de carácter particular en el que niceos, arrianos, nestorianos, calcedonios y monofisitas veían la huella de la resistencia de sus obispos ante las amenazas político-doctrinales externas, y es por ello por lo que el análisis de algunos casos de obispos exiliados y mártires refleja muy bien el cada vez más fragmentado panorama político, doctrinal, eclesiástico y cultural que caracterizará al Mediterráneo Oriental en la Antigüedad Tardía.